



ASOCIACION ESCUELA CANGALLO

CONVOCATORIA - CUIT 30527106148 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2021 a las 19:30hs. en primera convocatoria y a las 20:00hs. en segunda convocatoria para el caso de no reunir el quórum necesario, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Aprobación de la celebración de la Asamblea de modo remoto por la plataforma Asamblear. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo vigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Elección de Presidente por 2(dos) años, Vicepresidente por 1(un) año, Secretario por 2(dos) años, Prosecretario por 1(un) año, Tesorero por 1(un) año, Protesorero por 2(dos) años, 2 (dos) vocales Titulares por 2(dos) años, 1(un) vocal Titular por 1(un) año, 6(seis) vocales suplentes por 1 año. 5) Elección de 3(tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2(dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año. 6) Proclamación de las autoridades electas. 7) Designación de 2(dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario. De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, en consideración a la fecha en que se realizará la Asamblea, la misma será llevada a cabo utilizando la Plataforma Asamblear (www.asamblear.com) de modo virtual y a distancia a través del software contratado para tal fin a la empresa Asamblear, a través del cual se grabará la reunión en cumplimiento con lo dispuesto por las resoluciones emitidas por la Inspección General de Justicia (IGJ). La presente Asamblea se celebra en el marco de lo previsto por la Resolución General 7/15, modificada por la Resolución 11/20 y las Resoluciones Generales 18/20, 39/20 46/20, 1/ 21 y 6/21 y demás normas aplicables conforme lo previsto por la IGJ. En tal sentido se tendrán en especial consideración todas las indicaciones emitidas por dicha Inspección para realizarla. La comunicación a los padres incluirá la reglamentación para realizar la Asamblea y emitir el voto.(administración@escuelacangallo.edu.ar) Designado según instrumento privado Acta asamblea 121 de fecha 30/4/2019 HORACIO FELIPE STORNI - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46890/21 v. 08/07/2021

Fecha de publicacion: 08/07/2021